



INDEPENDENCIA EN DOCUMENTOS

NOTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NICARAGUA AL DE CARTAGO

El Ayuntamiento de la Villa de Nicaragua agradece la noticia que éste le dio de haber jurado el istmo de Panamá su independencia de España el 28 de noviembre de 1821 y expresa la adhesión de la Villa de Nicaragua al Imperio Mexicano. 15 de octubre de 1822.

ANCR, Provincial Independiente, 885

En alto grado ha celebrado
este Noble Ayuntamiento, el parte
que se sirve V. S. comunicarle
con fha. 3. del cor.^{to} de haver
jurado su Independencia Penin-
sular el Reino de Panama, y
toda su Comarca el 28. de Nov.
proximo pasado con la mayor
tranquilidad, à imitacion de
nro. Imperio, cuya grande
obra como emanante de la
Poderosa mano, devenimos ren-
dir continuas gracias, y pre-
ces à su Magestad Santissima
por la iluminacion, que nos
ha prestado p.^a el acierto de
nuestra felicidad.

Este Ayuntamiento tiene ya ma-
nifestado à V. S., antes de ahora,
que desde que llegò à sus oidos
la nasencia del Arbol lumi-
noso, y benefico en el memora-
ble Pueblo de Tiquila, y es

H
tendió su frondosa consolidéz
en la Villa de Cordova, tubo
el acertado de acogerse bajo
sus auspicios en su estension,
y generalidad, con todo su vas-
to Pecindario, sin excluir un
solo Individuo, y camina en
su marcha veloz al colmo de
su felicidad, cuya conclusion
ya la estamos viendo, segun
se sabe oficialmente.

En igual sistema, y Sentim.^{to}
se hayan empapados toda la
Provincia de Ciudad Real, la
de Tlaxcala, Toroncapán,
Santa Ana grande, Comayagua,
esta de Leon, à excepcion de
algunos vecinos, contados de
Granada, y Uruapan, por su in-
teréz individual, ó espíritu
de passion dominante.

Consideramos à V.S. carac-
terizado igual à nra. adhesion,
y que se unirá más, y más
el lazo que nos solida à las
relaciones políticas & exte-
riores: deseamos si, que
nos lo insinara Neiquocam.^{te}
p.^a Sentir más la vane de nras
razas interiores, y parciales,
y nos generalizara igual

8 15 a
mente el de toda esa Prov.
segun su actual estado, e
ideas.

Dios que. a V.S. m. a. Sala
Capitular de Nicarag. y En.
14. de 1822., y 2.º de su libertad.

Jose Aranda & Carlos Mac. y Agarte &

Manuel Diaz Jose Ant. Abasco &

Evaxto S. & Man. Blas Saenz &

Leon Montes & Felix de la Torre &

Francisco Ramirez
Secret.º de Ayunt.º

Muy Noble Ayuntamiento. Constituido.
de la ciudad de Comacama



200 AÑOS
INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021



www.archivonacional.go.cr